



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AGRIMON, SOCIEDAD COOPERATIVA

ANUNCIO de Agrimon, Sociedad Cooperativa, relativo a su transformación a sociedad de responsabilidad limitada.

Con fecha 24 de febrero de 2025, en la sede social de la Cooperativa con domicilio en Partida Alta, sin número, de Fraga (Huesca), se acordó en sesión universal de la Asamblea General, proceder a la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de Agrimon Fraga, SL, donde se acordó el balance de situación de transformación de fecha 23 de febrero de 2025, así como el nuevo texto de los estatutos sociales, todo ello ajustándose al proyecto e informe de transformación redactado y suscrito por el Consejo Rector el 15 de febrero de 2025.

La normativa aplicable en este proceso de transformación es el Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón, y la documentación social de la transformación puede consultarse en la sede social de la cooperativa.

Lo que se comunica para el general conocimiento de los interesados en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón.

Fraga, 19 de marzo de 2025.- El Presidente del Consejo Rector, Ramón Costa Escándil.